

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal/

RETIRO, 05 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 485
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA.", RUT N° 10.209.305-4
- 4.- La necesidad de realizar la reparación del sistema eléctrico en Plaza de Armas, Plazoleta Paul infante e instalación stand para su correcto funcionamiento.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la contratación del servicio señalado en el visto N°4 con la finalidad de entregar un espacio de recreación que cuente con la seguridad necesaria en lo referido a iluminación de los sectores.
- Que;** El proveedor cuenta con licencia de instalador eléctrico SEC cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA.", RUT N° 10.209.305-4 por concepto de servicio "Reparación de 26 postes de iluminación y 4 focos alógenos Plaza de Armas, instalación sistema eléctrico de 85 Stand ", para implementación casa en arriendo de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$708.888 (Setecientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-002 (área de gestión 1-1-1) "HABILITACION CONSTRUCCION Y REPARACION OBRAS DE ADELANTO" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MÓNICA GODOY CISTERNA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS(S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/MGC/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)